



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 Chile
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 20 ENE. 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 826. /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 110 de fecha 20.01.2011 presentada por Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA ANZIANI RAYO con domicilio particular en Osorno.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRUTIA de fecha 07.06.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) RAQUEL INZUNZA VALLEJOS, con domicilio Particular en calle () la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-14011 (definitiva), que funciona en local ubicado en M. RODRIGUEZ N° 1905.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.01.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
 SECRETARIO MUNICIPAL(s)

[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.
 Distribución :
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2).